

RESOLUCIÓN No.

002439)

18 JUL. 2019

“Por la cual se hace una Delegación de Funciones”
LA RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
En uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El doctor **CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**, Rector de la Universidad del Atlántico, permanecerá en la ciudad de Montería, durante los días 18 y 19 de Julio del 2019, adelantando diligencia de carácter indelegables e institucional

El Doctor **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.557.883 quien se desempeña en el cargo de Vicerrector de Docencia, de esta Institución Educativa reúne las calidades y el perfil para ejercer por delegación las funciones del cargo mientras dure la vacancia de dicho cargo.

Es potestad del señor Rector delegar a un funcionario (a) que cumpla con la Ley y requisitos.

Con fundamento en las razones fácticas y legales el Rector de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Delegar las funciones de Rector de la Universidad del Atlántico, al Doctor **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO** identificada con la cedula de ciudadanía No.12.557.883 durante los días 18 y 19 de Julio del 2019, a excepción de los literales g) i) k) l) m) y n); sin desprenderse de sus funciones de Vicerrector de Docencia.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las partes de lo resuelto en la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Puerto Colombia D.E.I.P. a los,



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Rector